

XIX CONFERENCIA REGIONAL SOBRE MIGRACIÓN (CRM)

“Por una Región libre de Trata de Personas”

DECLARACIÓN

La XIX Reunión Viceministerial de la Conferencia Regional sobre Migración en la que participaron las y los Viceministros y Jefes de Delegación de Belice, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana, se realizó en la Ciudad de Managua, Nicaragua, el 26 y 27 de junio del 2014.

Las y los Viceministros y Jefes de Delegación:

- Deliberaron sobre el tema central de la XIX Reunión de la CRM: “Por una Región Libre de Trata de Personas”, y compartieron los avances en la materia en sus respectivos países, principalmente el establecimiento de un marco jurídico que proteja a las víctimas y que castigue severamente a los tratantes de personas. Asimismo, expresaron su compromiso de trabajar conjuntamente como región para continuar avanzando en la lucha contra este flagelo, y ante lo cual se deben definir estrategias y acciones que permitan enfrentar los desafíos que imponen las nuevas modalidades de este delito.
- Reconocieron la urgencia de atender la crisis humanitaria de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, lo que representa un reto que requiere una respuesta regional en materia de prevención, protección, retorno y reintegración. Para priorizar acciones en esta temática, las y los Viceministros y Jefes de Delegación adoptaron la Declaración Extraordinaria de Managua.
- Reconocieron los esfuerzos y apoyo de las Organizaciones Internacionales y sociedad civil para abordar retos migratorios en la región, incluyendo la trata de personas, la protección y asistencia a personas migrantes en situación de vulnerabilidad y especialmente a niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados.

Reafirmando los principios establecidos en el Proceso Puebla, y con base en las Recomendaciones del Grupo Regional de Consulta sobre Migración y las deliberaciones de la XIX CRM, las y los Viceministros y Jefes de Delegación tomaron las siguientes

DECISIONES:

1. Adoptar la Declaración Extraordinaria de Managua.
2. Encomendar al Grupo Ad - Hoc en Materia de Niñez y Adolescencia Migrante que con base en la propuesta de Guatemala sobre Mecanismo Regional para Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes, e integrado por los Países Miembros interesados, se reúna en un plazo no mayor a 2 meses y elabore un plan de trabajo a partir de las recomendaciones del GRCM.
3. Aprobar el presupuesto presentado por la ST para el año 2015.
4. Adoptar el documento propuesto por Costa Rica denominado: "*Principios orientadores para la elaboración de políticas migratorias sobre integración, retorno y reintegración de la Conferencia Regional sobre Migración*". Los Países Miembros, acuerdan utilizarlos según corresponda, conforme a su legislación y políticas nacionales.
5. Aprobar el Manual de Actuación en Materia de Trata de Personas para las Secretarías y Ministerios de Relaciones Exteriores de Centroamérica y México, con la inclusión de las observaciones presentadas por México.
6. Aprobar la realización de un "*Taller Regional en materia de Protección Temporal y/o Visa Humanitaria en Situaciones de Desastres*", a celebrarse en San José, Costa Rica, tentativamente en el mes de septiembre de 2014. El taller será financiado por la Iniciativa Nansen -Iniciativa sobre desplazamiento transfronterizo de personas en contexto de desastres-.
7. Aprobar la realización de un Taller sobre Tramitadores Migratorios Inescrupulosos, copatrocinado por Guatemala y Canadá, a celebrarse en Ciudad de Guatemala, del 10 al 11 de diciembre de 2014.
8. Aprobar la realización del Seminario Regional "Fortaleciendo las Capacidades de las Autoridades de la Región para la Identificación y la Prevención de la Trata de Personas con Fines de Explotación Laboral", con el copatrocinio de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, a celebrarse tentativamente en San José, Costa Rica, en fecha por definir.
9. Dejar sin efecto el proceso de selección de Coordinador de la ST realizado por el Comité de selección durante mayo - junio 2014 y aprobar la extensión, como medida extraordinaria, del contrato del Sr. Oliver Bush a julio de 2015.
10. Solicitar a la OIM la elaboración de una propuesta de procedimiento de selección y nombramiento del Coordinador de la ST, la cual será circulada antes de la próxima reunión del GRCM para discusión y aprobación de todos los Países Miembros de la CRM en dicha reunión.

11. Felicitar a la República Dominicana por los esfuerzos para implementar el Plan Nacional de Regularización de Extranjeros en Situación Irregular en la República Dominicana.
12. Acordar que después de Nicaragua, México asumirá la Presidencia Pro-Témpore de la CRM, y que organice la XX Conferencia Regional sobre Migración 2015.
13. Agradecer la participación de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y a la RROCM.
14. Agradecer al Gobierno y pueblo de Nicaragua por su generosa hospitalidad, atención y excelente coordinación para una efectiva y exitosa organización de la XIX Reunión Viceministerial de la CRM “Por una Región Libre de Trata de Personas”.